

ANEXO III. BAREMOS

PROGRAMA 8: PERFECCIONAMIENTO DE DOCTORES Y DOCTORAS

Los criterios nucleares que determinan la puntuación final se basan en las normativas de CNEAI y ANECA, éstos han sido especialmente útiles para las tipologías documentales a considerar a evaluación, así como para el establecimiento de los criterios de valoración de las publicaciones.

Se intenta que este baremo cumpla al menos 2 principios básicos: 1) evaluar los aspectos esenciales e inequívocos que reflejen una actividad investigadora intensa y de relevancia en el contexto de un contrato posdoctoral 2) Coherencia y sincronía evaluativa al no perder como marco de referencia los criterios evaluativos de organismos como CNEAI y otros programas del Plan Propio de Investigación y Transferencia.

Este baremo considera tres contextos científicos diferentes: a) Ciencias y Ciencias de la Salud, b) Ingenierías y Arquitectura y c) Humanidades, Sociales y Jurídicas.

A nivel general este baremo se basa en una puntuación máxima de 100 puntos repartida en dos grandes apartados, son los siguientes:

| | |
|--|------------|
| PUBLICACIONES CIENTÍFICAS | 75 |
| PROYECTO POSDOCTORAL | 20 |
| Objetivos científicos | 2.5 |
| Centro receptor | 2.5 |
| Investigador Responsable | 5 |
| DOCTORADO INTERNACIONAL / EUROPEO | 5 |
| TOTAL PUNTUACIÓN | 100 |

2. Ciencias y Ciencias de la Salud

| | |
|--|-----------------|
| PUBLICACIONES CIENTÍFICAS | 75 |
| Revistas científicas <ul style="list-style-type: none"> · Tipo de publicaciones: solo se considerarán publicaciones indexadas en la base de datos <i>Web of Science</i> y <i>Journal Citation Reports</i> de <i>Thomson Reuters</i>[i] así como patentes licenciadas que serán equivalentes en términos de puntuación a una publicación Tipo A. · Tipologías documentales: sólo se considerarán publicaciones indexadas en la <i>Web of Science</i> tipificadas e indexadas en la misma como <i>Article, Reviews, Note</i> o <i>Letters</i>. · Publicaciones aceptadas y publicadas: se tendrán en cuenta las publicaciones aceptadas y difundidas públicamente por la revista o editorial, valorándose por tanto las que tienen DOI o las denominadas <i>ahead of print</i> u <i>online first</i>. · Las puntuaciones a otorgar a las publicaciones son las siguientes[ii]: | |
| Publicación TIPO A Aportaciones indexadas en el Primer Cuartil de alguna de las categorías del <i>Journal Citation Reports</i> . | 4 Puntos |
| Publicación TIPO B Aportaciones indexadas en el segundo Cuartil de alguna de las categorías del <i>Journal Citation Reports</i> | 3 Puntos |
| Publicación TIPO C Publicaciones indexadas en el tercer Cuartil de alguna de las categorías del <i>Journal Citation Reports</i> | 2 Puntos |
| Publicación TIPO D Publicaciones indexadas en el cuarto Cuartil de alguna de las categorías del <i>Journal Citation Reports</i> | 1 Punto |
| PROYECTO POSDOCTORAL | 10 |
| Objetivos científicos <ul style="list-style-type: none"> · Se deberá realizar una descripción con un máximo de 500 palabras de los objetivos, la metodología a emplear y la relevancia científica del proyecto, indicando los resultados más relevantes que se esperan. | 2.5 |
| Centro receptor <ul style="list-style-type: none"> · Se deberá realizar una descripción de 500 palabras de la relevancia internacional del centro receptor donde se realizará la estancia y de las razones de su selección en función de los objetivos científicos. | 2.5 |
| Investigador responsable <ul style="list-style-type: none"> · Se deberá presentar su CV para determinar la relevancia del investigador o investigadora responsable que tutelaré la estancia y su idoneidad para dirigir el trabajo propuesto. Se podrán aportar indicadores bibliométricos (nº publicaciones, h-index, citas. Etc...) | 5 |

3. Ingenierías y Arquitectura

| | | | | | |
|---|---|-----------------|--------------------|-------------------|--|
| PUBLICACIONES CIENTÍFICAS | 75 | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> · Revistas científicas · Tipo de publicaciones: solo se considerarán publicaciones indexadas en la base de datos <i>Web of Science</i> y <i>Journal Citation Reports</i> de <i>Thomson Reuters</i>[iii] así como patentes licenciadas que serán equivalentes en términos de puntuación a una publicación Tipo A. · Tipologías documentales: sólo se considerarán publicaciones indexadas en la <i>Web of Science</i> tipificadas e indexadas en la misma como <i>Article, Reviews, Note</i> o <i>Letters</i>. · Publicaciones aceptadas y publicadas: se tendrán en cuenta las publicaciones aceptadas y difundidas públicamente por la revista o editorial, valorándose por tanto las que tienen DOI o las denominadas <i>ahead of print</i> u <i>online first</i>. · Las puntuaciones a otorgar a las publicaciones son las siguientes[iv]: | | | | | |
| Publicación TIPO A Aportaciones indexadas en el Primer Cuartil de alguna de las categorías del <i>Journal Citation Reports</i> . | 4 Puntos | | | | |
| Publicación TIPO B Aportaciones indexadas en el segundo Cuartil de alguna de las categorías del <i>Journal Citation Reports</i> | 3 Puntos | | | | |
| Publicación TIPO C Publicaciones indexadas en el tercer Cuartil de alguna de las categorías del <i>Journal Citation Reports</i> | 2 Puntos | | | | |
| Publicación TIPO D Publicaciones indexadas en el cuarto Cuartil de alguna de las categorías del <i>Journal Citation Reports</i> | 1 Punto | | | | |
| Se valorará la tipología documental Proceeding Paper cuando ésta haya sido publicada por una revista. En este tipo de publicación, la valoración a aplicar es la siguiente: | | | | | |
| <table border="1"> <tr> <td>Incluido en “<i>Conference Proceedings Citation Index</i>” de Thomson Reuters</td> <td>2 puntos</td> </tr> <tr> <td>Otras conferencias</td> <td>0.5 puntos</td> </tr> </table> | Incluido en “ <i>Conference Proceedings Citation Index</i> ” de Thomson Reuters | 2 puntos | Otras conferencias | 0.5 puntos | |
| Incluido en “ <i>Conference Proceedings Citation Index</i> ” de Thomson Reuters | 2 puntos | | | | |
| Otras conferencias | 0.5 puntos | | | | |
| PROYECTO POSDOCTORAL | 10 | | | | |
| Objetivos científicos <ul style="list-style-type: none"> · Se deberá realizar una descripción con un máximo de 500 palabras de los objetivos, la metodología a emplear y la relevancia científica del proyecto, indicando los resultados más relevantes que se esperan. | 2.5 | | | | |
| Centro receptor <ul style="list-style-type: none"> · Se deberá realizar una descripción de 500 palabras de la relevancia internacional del centro receptor donde se realizará la estancia y de las razones de su selección en función de los objetivos científicos. | 2.5 | | | | |
| Investigador responsable <ul style="list-style-type: none"> · Se deberá presentar su CV para determinar la relevancia del investigador o investigadora responsable que tutelaré la estancia y su idoneidad para dirigir el trabajo propuesto. Se podrán aportar indicadores bibliométricos (nº publicaciones, h-index, citas. Etc...) | 5 | | | | |

4. Humanidades, Sociales y Jurídicas

| | |
|---|---|
| PUBLICACIONES CIENTÍFICAS | 75 |
| <p>Revistas científicas, libros y capítulos</p> <ul style="list-style-type: none"> · Tipo de publicaciones en revistas: con carácter general se considerarán publicaciones indexadas en la <i>Clasificación Integrada de Revistas Científicas (CIRC)</i>[v] una clasificación que incluye los principales productos de evaluación de revistas y orientada especialmente a los ámbitos considerados. En Ciencias Jurídicas podrá valorarse como indicio de calidad la publicación en revistas científicas especializadas y reconocidas, españolas o extranjeras, que preferentemente deberán cumplir los criterios que se especifican en el apéndice de la Resolución de 23 de diciembre de 2021, de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, por la que se publican los criterios específicos aprobados para cada uno de los campos de evaluación, y/o estén en bases de datos reconocidas [vi]. · Tipo de publicaciones, libros y capítulos: Para libros y capítulos se utilizará como referencia dos productos: <i>Book Citation Index</i> de Thomson Reuters [vi] y <i>Scholarly Publishers Indicators</i> [vii]. Para aquellas editoriales y aportaciones que no estén indexados en los productos anteriores la persona solicitante deberá aportar indicios de calidad objetivos sobre la editorial y su pertinencia al tema de investigación estableciendo los evaluadores el grupo de puntuación al que pertenecen. · Tipologías documentales: <u>se considerarán para su evaluación</u> los artículos, revisiones y correspondencia. No se considerarán en el caso de las revistas las notas biográficas, las reseñas de libros u otras tipologías menores. <u>En el caso de libros y capítulos no se considerarán</u>, meras recopilaciones legislativas, material docente, dictámenes y proyectos, aportaciones divulgativas, entradas en enciclopedias; <u>asimismo tampoco se considerarán</u> ediciones, prólogos, catalogaciones, transcripciones o traducciones que no vayan acompañadas de estudios críticos, históricos, o artísticos. Las aportaciones valorables y no valorables se recogen en la Resolución de 23 de diciembre de 2021, de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, por la que se publican los criterios específicos aprobados para cada uno de los campos de evaluación. · Actas de congreso: se podrán considerar y hacer equivalentes las contribuciones a congresos como capítulos de libros siempre que: 1) la comunicación/ponencia haya sido publicada en un acta con su paginación correspondiente. 2) Las actas cuenten con ISBN u otro número normalizado (por ejemplo, DO). 3) la contribución presentada en las actas debe contener el texto completo presentado al congreso con una longitud equiparable a la de un artículo o un capítulo; en este sentido no se aceptan las contribuciones publicadas como una versión resumida (poster, meeting abstract, etc). | |
| Publicación Revista TIPO A Clasificadas en CIRC como tipo A | 4 Puntos |
| Publicación Revista TIPO B Clasificadas en CIRC como tipo B | 3 Puntos |
| Publicación Revista TIPO C Clasificadas en CIRC como tipo C | 2 Puntos |
| Publicación Revista TIPO D Clasificadas en CIRC como tipo D | 1 Punto |
| LIBROS Y CAPÍTULO PUBLICADOS TIPO A Los publicados en editoriales indexadas en el Book Citation Index de Thomson Reuters | Libro 8 Puntos Capítulo 4 Puntos |
| LIBROS Y CAPÍTULO PUBLICADOS TIPO B Los publicados en editoriales en el TOP 5 del ranking por categorías o en el ranking general de Scholarly Publishers Indicators sea éste nacional o extranjero | Libro 6 Puntos Capítulo 3 Puntos |

| | |
|---|---|
| LIBROS Y CAPÍTULOS PUBLICADOS TIPO C Los publicados en editoriales presentes en el ranking por categorías o en el ranking general de Scholarly Publishers Indicators sea éste nacional o extranjero | Libro 4 Puntos Capítulo 2 Puntos |
| LIBROS Y CAPÍTULOS PUBLICADOS TIPO D Editoriales no presentes en los productos anteriores y que no reúnen requisitos suficientes de calidad y edición científica | Libro 2 Puntos Capítulo 1 Punto |
| Congreso TIPO A Congreso Indexado en el <i>Proceedings Citation Index</i> o <i>Scopus</i> | 0,5 Punto |

| | |
|---|-----------|
| PROYECTO POSDOCTORAL | 10 |
| Objetivos científicos · Se deberá realizar una descripción con un máximo de 500 palabras de los objetivos, la metodología a emplear y la relevancia científica del proyecto, indicando los resultados más relevantes que se esperan. | 2.5 |
| Centro receptor · Se deberá realizar una descripción de 500 palabras de la relevancia internacional del centro receptor donde se realizará la estancia y de las razones de su selección en función de los objetivos científicos. | 2.5 |
| Investigador responsable · Se deberá presentar su CV para determinar la relevancia del investigador o investigadora responsable que tutelaré la estancia y su idoneidad para dirigir el trabajo propuesto. Se podrán aportar indicadores bibliométricos (nº publicaciones, h-index, citas. Etc...) | 5 |

[i] Se pueden consultar todas las bases de Thomson Reuters a través de la biblioteca de la Universidad de Granada en el siguiente enlace: http://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca_electronica/bases_datos/web-of-science

[ii] Siempre se tendrá en cuenta el Factor de Impacto correspondiente al año de publicación del trabajo científico. En el caso del año en curso donde éste no se conoce se podrá emplear la última edición disponible del Journal Citation Reports

[iii] Se pueden consultar todas las bases de Thomson Reuters a través de la biblioteca de la Universidad de Granada en el siguiente enlace http://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca_electronica/bases_datos/web-of-science

[iv] Siempre se tendrá en cuenta el Factor de Impacto correspondiente al año de publicación del trabajo científico. En el caso del año en curso donde éste no se conoce se podrá emplear la última edición disponible del Journal Citation Reports

[v] La Clasificación Integrada de Revistas Científicas se puede consultar en: <http://ec3metrics.com/circ/> o bien también a través de Dialnet: <http://dialnet.unirioja.es/info/ayuda/circ>. Todas las revistas incluidas en Dialnet aparecen en su ficha con la clasificación correspondiente

[vi] Se pueden consultar todas las bases de Thomson Reuters a través de la biblioteca de la Universidad de Granada en el siguiente enlace: http://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca_electronica/bases_datos/web-of-science. Se puede obtener más información sobre las obras y editoriales indexadas en el Book Citation Index de Thomson Reuters en la página web Master Book List: <http://wokinfo.com/mbl/>

[vii] El Scholarly Publishers Indicators se puede consultar en: <http://epuc.cchs.csic.es/SPI/>